# UNIVERSIDAD SIGLO XXI



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención

Carrera: Licenciatura en Educación

Título del Plan de Intervención:

Construyendo experiencias de convivencia en escenarios escolares

Autor: Gabriela Soledad Molina

Legajo: VEDU10811

Tutor: Débora Brocca

Pergamino, junio 2020

# Índice

Resumen y palabras clave	3
Introducción	4
Presentación de la línea temática	5
Síntesis de la institución	7
Delimitación de la necesidad	13
Objetivo general y específicos	14
Justificación	15
Marco teórico.	17
Plan de trabajo	25
Diagrama de Gantt	43
Recursos	44
Presupuesto	46
Evaluación	47
Resultados esperados	49
Conclusión	50
Referencias	51

3

Resumen

Este plan de intervención propone una secuencia didáctica estructurada en tres

etapas progresiva y una acción principal, a partir de la necesidad detectada en el

funcionamiento y aplicación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) del

I.P.E.M N.°193 José María Paz. La misma será un proceso que permitirá desarrollar

las relaciones interpersonales a través de actividades grupales con el objetivo de

reconquistar los valores que sustentan los fines de la institución. El plan fue

concebido para los estudiantes que transitan los dos primeros años del nivel

secundario, en donde los jóvenes están haciendo la transición emocional de

culminar la primaria y avanzar al siguiente nivel.

Palabras claves: AEC, Relaciones Interpersonales, Actividades Grupales, Valores,

Secuencia Didáctica

#### Introducción

El presente trabajo desarrolla un plan de intervención que se realizará en el primer ciclo del nivel secundario (1° y 2°) del turno mañana del I.P.E.M N.°193 José María Paz. Esta propuesta fue ideada a partir de una de las necesidades que presenta la institución y que al igual que muchas otras, está comprometida con sus estudiantes, sus realidades y sus contextos.

El plan, es una secuencia didáctica estructurada en tres etapas, durante la primera, se efectuarán las correspondientes presentaciones entre quienes participaran de la realización del plan de trabajo y de las actividades que formaran parte de ello.

Para la segunda etapa, el plan de trabajo estará en conocimiento de todos los participantes y para ello durante la realización de la misma, será indispensable el trabajo compartido de manera grupal, teniendo en cuenta los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia).

En la ultima instancia del plan, se llevarán a cabo actividades que permitan evidenciar el proceso de construcción de convivencia, habiendo reforzado y utilizado como recursos los acuerdos de convivencia escolar.

En tiempos de cambios sociales, las instituciones cumplen un papel fundamental: contribuir en la formación de futuros ciudadanos y proporcionar un espacio de escucha y comprensión. Teniendo en cuenta lo dicho, se suma como función, afrontar diversos problemas de comportamiento y revertir situaciones conflictivas utilizando recursos que son parte de las instituciones y que se vuelven monótonos, pero que es necesario revisar e innovar en algunos aspectos estratégicos.

#### Presentación de la línea temática

Las instituciones escolares afrontan día a día situaciones problemáticas con los estudiantes, que están relacionadas con la exclusión, segregación, rechazo, marginación, maltrato. Cada uno de ellos tiene distintas formas de comunicarse, de relacionarse, de hacer una construcción de su personalidad, porque llegan de entornos sociales diversos en los cuales sus acciones y costumbres son variadas.

La escuela recibe a los jóvenes y se convierte en un espacio de formación y desarrollo de la construcción de la convivencia social, para quienes se van a desenvolver como ciudadanos en el entorno que los rodea.

La convivencia social en el escenario escolar no solo incluye las relaciones entre personas, sino que comprenden todas las formas de interacción que se suceden en una comunidad escolar. De esta manera la institución se convierte en uno de los lugares en donde aprendemos a convivir juntos, donde se fundan conductas, hábitos y comportamientos para la vida. (Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva 2011-2020 - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba).

La escuela adquiere relevancia frente a situaciones de hostigamiento, debido a sus medios de vinculación y su posibilidad de anticipar y prever, para generar condiciones de respeto para con el otro.

Deconstruir las situaciones problemáticas dentro de la escuela, comprende a la convivencia escolar e inclusión como línea temática para el desarrollo de un posible plan de intervención dentro del ámbito escolar.

En el I.P.E.M N°193 José María Paz, conviven directivos, docentes, auxiliares y estudiantes, que responden a los acuerdos de convivencia escolar. Sin embargo, existen circunstancias de conflicto que suceden entre los jóvenes, que afectan la convivencia entre pares y para solucionar estas situaciones, la institución acude a una única forma de sanción, la amonestación.

7

Síntesis de la institución

A continuación, se presentarán los datos que reproducen una síntesis de la

institución seleccionada, obtenidos de la descripción densa de la misma. (I. P. E.

M. N.º 193 José María Paz, 2020).

Nombre de la escuela: I. P. E. M. N.º 193 José María Paz

Dirección postal: Vélez Sarsfield N.º 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

El I. P.E.M. N.º 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad

de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en

el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. (I. P. E. M. N.º

193 José María Paz, 2020).

Actualmente funciona en un edificio propio al cual asisten 644 alumnos y 97

docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde). Posee dos orientaciones:

Economía y Gestión y Turismo.

Los espacios están distribuidos en un edificio con dos alas principales (en forma de

L) con algunos espacios independientes, como la biblioteca, la oficina para

coordinadores, el comedor, la cocina y el aula de usos múltiples, separada de la

edificación central.

Las características del establecimiento mencionadas anteriormente, se ven marcadas por la historia de la institución, que fue construyéndose según las necesidades de cada momento y no con una planificación a largo plazo.

En el año 1965 los vecinos y representantes municipales consiguen precisar su misión de fundar una escuela secundaria para que los jóvenes que terminaban los estudios primarios pudieran tener una continuidad escolar, sin tener que emigrar a otras ciudades.

Luego de solicitar la apertura del ciclo secundario, en el año 1966 comienza a funcionar como escuela privada, bajo autorización del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada), en un edificio prestado por la escuela El Nogal Histórico en el horario vespertino.

Para 1972, con un centro de estudiantes conformado y orientado por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se propone realizar competencias deportivas y un encuentro folklórico, con el propósito de efectuar intercambios culturales. Para revalorizar el compañerismo, la amistad y la hermandad entre los jóvenes.

Surge así la competencia folklórica estudiantil, que se enmarcaba dentro del PEI de la escuela dándole sentido y significado histórico al mismo.

La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. Se dividían por turnos y tareas con la limpieza de aulas para recibir y alojar a los jóvenes que venían de otras provincias. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

A partir de 1988 la escuela se integra al ámbito provincial y pone como uno de sus principales objetivos la construcción de su propio edificio. La cooperadora escolar y los padres se comprometen en el proceder para el crecimiento de la institución. En 1995 la escuela comienza a funcionar en su propio edificio, en el terreno que ocupa actualmente cumpliendo los turnos mañana y tarde. El establecimiento contaba con baños para estudiantes, comedor escolar, cocina, cuatro aulas, una oficina y dos baños individuales para el personal. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*,2020).

Hacia el 2004 se habían concretado nuevas reformas en el edificio institucional, que daban mayor comodidad a toda la comunidad educativa.

En el año 2009 se incorporan los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos. Los CAJ tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las escuelas ya que responden de manera efectiva a las necesidades, intereses culturales y sociales de promoción de la salud y prevención, de participación comunitaria y solidaria, de recreación y de desarrollo artístico expresivo de los jóvenes. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social. (Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología, 2009, <a href="https://goo.gl/s77Msh">https://goo.gl/s77Msh</a>). (I. P. E. M. N.º 193 José María Paz, 2020).

Enmarcada en la a Ley Nacional de Educación N.º 26.206², (Ministerio de Educación de la Nación, 2006), en el año 2010 y con una sociedad que se hallaba en constante cambio, la escuela comienza a reelaborar su proyecto educativo y posteriormente (2011), se inicia el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N.º 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

En 2014 las diferentes áreas que componen la institución restablecen los acuerdos de convivencia para poder garantizar las trayectorias escolares de los jóvenes.

El I.P.E.M N°193 José María Paz nace ante la necesidad de un pueblo que buscaba un futuro para sus jóvenes, pretendiendo comprender la demanda de trabajo local. El propósito inicial fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

A lo largo de la historia institucional se han efectuado múltiples cambios, que satisfacen las demandas de la comunidad y que responden al sistema educativo nacional y provincial, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

Actualmente la escuela tiene como centralidad la tarea de erigir las Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114<sup>4</sup> para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa s.f.). (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

En palabras de la directora actual, Susana Giojalas, "...Es una escuela inclusora, donde tratamos de adaptar su trayectoria escolar de lo mejor posible, para que pueda tanto su movimiento como su intelecto, pueda ser viable y obtener su trayectoria escolar lo mejor posible".

Misión: "La finalidad del I.P.E.M. N.º 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores". (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

En esta institución, la convivencia escolar es una preocupación. A través de los acuerdos escolares y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se procura lograr una convivencia afable en un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, para alcanzar una mayor calidad educativa.

Los principios y criterios que orientan los acuerdos escolares de convivencia no solo promueven la pertenencia institucional, sino que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje, garantizando la construcción del saber. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*,2020).

#### Delimitación de la necesidad

La escuela propicia a los estudiantes un espacio para la reflexión y la acción, enmarcado dentro de los acuerdos escolares de convivencia, para lograr un mejoramiento en la calidad educativa y de sus trayectorias escolares.

El Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la institución.

La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020).

El I.P.E.M N.°193 José María Paz junto a sus docentes y jóvenes no escapan a la realidad que afronta la sociedad en este momento y, por ello, es una necesidad fortalecer aquellos ítems que se consideran debilidades para la institución.

La falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales y la falta de apoyo de los docentes, son algunos de los desafíos a los que se deben hacer frente con compromiso y participación.

## Objetivo general

 Efectuar una feria encuentro de grupos de culturas juveniles, para promover la recuperación de las relaciones interpersonales y resignificar el conjunto de valores que sustentan los fines y objetivos del I.P.E.M N.º193 José María Paz.

## Objetivos específicos

- Ejecutar una secuencia de actividades grupales con los estudiantes que transitan
  el ciclo básico de la educación secundaria (1°, 2°) del I.P.E.M N.º 193 José
  María Paz del T.M, en la materia ciudadanía y participación, para la elaboración
  de diferentes stands expositivos temáticos, en los que indirectamente harán uso
  y considerarán el cumplimiento de los acuerdos institucionales.
- Realizar una ronda coloquio con todos los grupos que participarán de la feria encuentro, para compartir sus experiencias de convivencia escolar con sus docentes y pares.

#### Justificación

Las instituciones escolares se ven involucradas en un evidente proceso de cambio social, con una diversidad de jóvenes, a los que no puede cerrar sus puertas para su formación. Los estudiantes que transitan los pasillos de las escuelas se ven rodeados de información, que los afecta en la elección de sus gustos personales, construcción de identidad, elección de grupos de amistad, actividades de entretenimiento, etc.

Gran parte de las elecciones mencionadas anteriormente, llegan a través de las nuevas tecnologías que se han vuelto masivas y a su vez persuasivas. Esta reflexión tiene una mirada positiva, debido a las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías a nuestros jóvenes desde la búsqueda de información, hasta la conexión con otros que comparten sus gustos personales (youtubers, música, deportes, danza, juegos en línea, dibujantes, skaters, entre muchos más). Todos estos grupos que se generan por afinidad de gustos hacia una actividad, suelen trasladarse al escenario escolar.

En el presente contexto el I. P. E. M. N.º193 sostiene valores fundantes, como tolerancia, cooperación, participación, solidaridad, libertad para expresar y vivenciar ideas, como así promover la formación y el ejercicio de las practicas ciudadanas. (*I. P. E. M. N.º 193 José María Paz*, 2020). Le es imprescindible considerar los principios que le dan norte, para poder transitar los cambios de manera armónica y no dejar de lado la realidad de cada joven que llega a la escuela.

Una de las necesidades que se presentan en el diario de las jornadas escolares, es lograr restablecer los acuerdos escolares de convivencia entre los estudiantes que regularmente tienen diversos conflictos. Para ello este plan de intervención pretende acrecentar buenos vínculos sociales y de convivencia entre quienes son parte de la escuela, y se ven

afectados en ocasiones por desintereses, desigualdades o discrepancias, teniendo en cuenta este nuevo entorno o ambiente en el que están inmersos los jóvenes y les permite formar lazos por gustos personales.

Esta propuesta permitirá que los jóvenes puedan reflexionar sobre las relaciones interpersonales que mantienen día a día dentro de la escuela, realizando diferentes actividades, organizadas en una secuencia de forma creciente, que tienen que ver con el intercambio de opiniones, la toma de decisiones, el respeto al pensamiento del otro y su accionar para con el otro.

Cada actividad demandará en los jóvenes la aplicación de las normas y el cumplimiento de los AEC para alcanzar el resultado. La exposición en un stand de lo que les gusta hacer, del grupo que formaron, de lo que hacen a diario.

#### Marco teórico

"La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen". (Cecilia Banz, 2008, p.2)

Este pequeño fragmento nos permite pensar en las interacciones que se suceden en las escuelas. Por un lado, esa convivencia que solo se utiliza en los momentos de esparcimientos o recreos, en donde posiblemente sucedan conflictos y sea necesario acudir a los acuerdos de convivencia establecidos en el proyecto institucional. Pero por otro, existe aquella convivencia cotidiana que aplica dentro de la escuela, que es parte de nuestra organización social, porque no podemos dejar de convivir. (Cecilia Banz, 2008) Estas dos ideas de convivencia en las escuelas constituyen una problemática que ha tenido en los últimos años una atención particular por parte de los agentes educativos, especialmente en el ciclo secundario y que se ha vuelto motivo de reflexión para cualquier institución.

Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción. (MINEDUC, 2005; Maldonado, 2004). (Cecilia Banz, 2008, p.2)

La psicóloga educacional Cecilia Banz, asesora y capacita profesionales del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC). Sus aportaciones buscan mejorar las necesidades educativas, a través de herramientas y estrategias.

Si bien sus publicaciones están dirigidas al sistema escolar del MINEDUC, este texto toma parte de su posición sobre el concepto de convivencia escolar entendiéndola como parte de la estructura del acto educativo.

De acuerdo a lo antes mencionado, la convivencia podrá variar su forma de acuerdo a la comunidad escolar y su contexto. Pero es necesario que especifiquemos de forma clara, como agentes educativos, cual es la convivencia que ambicionamos y cuáles son los efectos que esperamos ver, fruto de dicha convivencia. (Cecilia Banz, 2008)

Como educadores, pensar en una convivencia como actividad diaria, nos hace reflexionar y proyectar la impronta que queremos darle a la convivencia, pero no es ajena la realidad diaria de los estudiantes. Por lo dicho, se hace referencia a que "La manera en que un ser humano le toca convivir es naturalizada como "la" manera adecuada de convivir". (Cecilia Banz, 2008, p.3)

En este punto se vuelve importante que los estudiantes aprendan determinada forma de convivir, sembrada por una institución que incite la participación, los derechos y responsabilidades, en convivencia con otros. El respeto, el cooperativismo y la corresponsabilidad para aprender a vivir juntos. (Cecilia Banz, 2008)

Es la escuela el sitio en donde los estudiantes interactúan con otros que no son su familia, donde comienzan a conocer y utilizar las prácticas de convivencia democrática, para hacerlas parte de su convivir con otro, convivir en sociedad. De esta manera construyen estructuras de organización social a través de habilidades sociales, actitudes y valores. Por todo lo antes dicho, es deber de las instituciones educativas gestionar diferentes estrategias que favorezcan una convivencia que permita alcanzar valores como el respeto la participación, la empatía, la responsabilidad, el cooperativismo, para la formación de

futuros ciudadanos.

En Argentina, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba,

Dentro del marco normativo vigente en materia educativa, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba dictó el 28 de mayo de 2010 la resolución 149/2010 expresando la necesidad de formular acuerdos escolares de convivencia (AEC) para que rijan en el ámbito de las escuelas secundarias de la provincia de Córdoba, con la finalidad de "contribuir al desarrollo de todas las dimensiones de la persona habilitando a los estudiantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía". (Villafañe, 2015, p.178)

Ante la necesidad de regular la convivencia de todos los actores escolares, la Ley Nacional de Educación, en el artículo 123, consiente a que cada establecimiento pueda definir los códigos de convivencia dentro de la misma.

Se propone como objetivos, entre otros, que las normas que se acuerden respeten los principios de la Constitución Nacional, los marcos legales del Estado Nacional o provincial, se promueva la plena vigencia de los derechos humanos. Asimismo, que los acuerdos de convivencia que se formulen no sean sólo prescriptivos como los reglamentos disciplinarios, sino también propositivos.

El Ministerio de Educación establece además que los acuerdos escolares de convivencia deberán presentar una estructura de organización común a todas las escuelas, brindada en el Anexo de la resolución 149/2010. (Villafañe, 2015, p.179)

Destaca aquí Villafañe (2015), que los acuerdos de convivencia serán evaluados por la comisión de Asesoramientos y Revisión, correspondiendo la aprobación definitiva a la

Dirección General de Educación Media, para su vigencia y aplicación en cada centro educativo.

Uno de los objetivos de la educación secundaria, para la provincia de Córdoba es poder contribuir en la formación de jóvenes como personas, sujetos de derechos y obligaciones a través de una educación cimentada en valores éticos que los prepare para la vida en sociedad. De esta manera las instituciones escolares deben promover una formación integral para los estudiantes, en donde se desarrolle de forma pedagógica las practicas que involucran a los derechos y obligaciones, como ciudadanos. (Villafañe, 2015)

Los nuevos lineamientos de la política educativa en materia de convivencia se distancian del antiguo paradigma disciplinario que regía en las escuelas, tendiente a la homogenización y a la verticalidad en el ejercicio de la autoridad, a la obligatoriedad de la obediencia de los estudiantes y a los adultos actuando conforme a normas preestablecidas; y, se acerca cada vez más a la meta de democratizar estos espacios fundamentales proponiendo en el marco de la asimetría pedagógica "la igualdad ante la ley" de todos los integrantes de la comunidad educativa y el reconocimiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Ley 26.892/13 de promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social, las resoluciones 93/09 y 239/14 del CFE37 a nivel nacional y, la Res. 149/10 y 558/15 a nivel jurisdiccional, apuntan a contribuir a la democratización de la escuela a través de la elaboración de los AEC. (Berardo, González, Kohan, Dalmasso, Daniele, 2016, p.80).

Específicamente los AEC, son dispositivos que permiten regular la convivencia y el comportamiento de todos los actores que se encuentran dentro de un establecimiento educativo. En situaciones, en las que los acuerdos sean incumplidos, se aplicaran sanciones de diferente gradualidad, dependiendo la gravedad.

### En tiempos de cambios:

Si bien todo el ámbito escolar se ve enmarcado en un lento proceso de cambio social, en el cual, las relaciones personales varían por diversos factores. Particularmente, el nivel secundario, enfrenta problemáticas de convivencia, desmotivación y violencia.

El rol que la organización puede asumir en el proceso formativo puede ser variado: servir de soporte a los procesos formativos {proporcionándoles condiciones -espacios, tiempos, normativa, materiales,...- para su desarrollo), actuar como contexto y texto de actuación (cuando la organización ordena sus recursos en función de un proyecto y se convierte en un agente educativo) o convertirse en el centro motor del cambio y la innovación (cuando la ordenación incluye mecanismos permanentes de control de procesos-y resultados que permiten detectar errores y posibilitar la mejora permanente). Aspiramos a que nuestras organizaciones se sitúen, como mínimo en este tercer estadio, constituyéndose como organizaciones que aprenden permanentemente, y no renunciamos a que avancen en la línea de organizaciones que generan y comparten conocimiento, como consecuencia de la difusión de sus experiencias exitosas y de la apertura

al aprendizaje a través de otros (redes de centros y comunidades de aprendizaje). (Sallán, Bris, 2004, p.p.23-24)

En este punto podríamos preguntarnos si las prácticas cotidianas que aplicamos dentro del aula no se encuentran agotadas, es decir, ¿En verdad dan respuestas a las necesidades que nos plantean los jóvenes?

Como educadores debiéramos continuar incansablemente elaborando estrategias didácticas que nos permitan transformar las antiguas practicas áulicas, en actos educativos que incorporen a su estructura el desarrollo de hábitos de convivencia.

#### Un cambio efectivo

Las declaraciones e informes de los organismos internacionales sobre la educación, publicados en el 2015, dejan poco margen de duda hacia la necesidad de buscar nuevos enfoques acerca de la misma. Uno de los más significativos, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015a), Replantear la Educación, desde una concepción humanista, basada en el respeto por la vida y la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida para un futuro sostenible, analiza los cambios más importantes que se están produciendo en nuestra sociedad y que plantean retos importantes a la educación. Propone considerarla como un bien común, al que toda la humanidad tiene derecho a acceder y responsabilidad de cuidar en un mundo complejo y concluye

La humanidad ha entrado en una nueva fase de su historia con la evolución cada vez más rápida en ciencia y tecnología. (Margarita Bartolomé Pina, 2017, p.16)

De lo expuesto anteriormente, se resaltará en este texto, el planteo de pensar la educación como un bien común, es decir, la Ley de Educación Nacional 26. 206 artículo 2°, dispone que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. (Ley de Educación Nacional N.º 26.206, 2006)

Posiblemente para nivel inicial y primario esto se cumpla, en mayor o menor medida, pero, ¿Qué sucede en el nivel secundario? En respuesta a este interrogante, aparecen factores complejos, entre ellos la necesidad de trabajar o de cuidar hermanos, que interrumpen o dificultan la continuidad escolar de los estudiantes que están transitando este nivel.

Para resolver estas problemáticas, los agentes educativos deben buscar nuevas estrategias pedagógicas y didácticas que proporcionen la contención de los diversos grupos de jóvenes dentro de la escuela, contemplando los retos y cambios que se están produciendo y poder asegurar un proceso de enseñanza aprendizaje apropiado.

En la actualidad una de las estrategias que posibilita una buena convivencia en las instituciones educativas son los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Los AEC son el resultado en una búsqueda de poder mediar situaciones en la escuela con sus actores, que generaran vínculos positivos o negativos, necesarios para la construcción de su identidad. Estos vínculos permiten pertenecer a un grupo social y cultural, dando sentido de orden a la realidad que los rodea.

Por consiguiente, la escuela debe favorecer que los jóvenes puedan encontrar allí un espacio para la reflexión a través de las interacciones entre pares.

Ahora bien, teniendo en cuenta la existencia de los AEC, que regulan los modos de convivencia dentro de las instituciones, pero que sin embargo aparecen cotidianamente situaciones de conflicto. ¿Qué otras acciones o intervenciones podríamos poner en práctica para minimizar las disparidades o desacuerdos que surgen entre los jóvenes?

Plan de trabajo

Este plan de acción está diseñado para el 1° y 2° año del ciclo básico de secundaria turno mañana del I.P.E.M N°193 José María Paz.

Organizado en tres etapas y cada una de ellas en secuencia de actividades.

Etapa 1

Actividad 1

Se reunirán con la Lic. en Educación el Equipo de Gestión, los docentes de Ciudadanía y Participación y el Coordinador de curso, para la organización, revisión del plan, acuerdo de roles durante el desarrollo del mismo y modo de trabajo.

En esta reunión se dará a conocer el plan de intervención, expuesto por la Lic. en Educación, que proporcionará a los agentes educativos el valor del mismo, la viabilidad y responsabilidad para alcanzar las metas.

El Equipo de Gestión brindara apoyo en determinados momentos que sea necesario reforzar los AEC con charlas o actividad de reflexión. Es decir, si surge algún conflicto que entre los jóvenes y los docentes no se pueda resolver y pase a intervenir el equipo. Los docentes y el coordinador de curso serán quienes expliquen las propuestas a los estudiantes, acompañarán y guiaran durante todo el proceso. Tanto la Licenciada como Docentes y Coordinador de Curso, serán los responsables de llevar adelante el plan de intervención y responderán ante posibles conflictos.

La Lic. en Educación estará presente en las jornadas que se realicen las actividades para registrar todo el proceso. Además, participará y guiará los coloquios acompañada de los docentes y coordinador de curso.

Las actividades tendrán un tiempo de realización de dos horas. Durante las clases de Ciudadanía y Participación, una vez por semana, en el aula de usos múltiples.

#### Durante la reunión se revisará:

- Cronograma de actividades, para verificar que no se superponga con otros proyectos escolares.
- Se pautará la fecha del evento "Feria encuentro", el horario de inicio y finalización (tres horas, incluida la organización previa) y el espacio a utilizar (patio).
- Se realizará el acta correspondiente para dejar asentado de manera formal que durante la realización del plan se utilizará el aula de usos múltiples, sala de laboratorio informático y patio. En el acta también la escuela describirá los recursos que posee y brindará a los estudiantes para su uso.
- La Lic. en Educación entregara a los docentes y coordinador de curso un breve instructivo sobre la aplicación CANVA, para que puedan interiorizarse en su uso y posteriormente utilizarlo con los estudiantes.

#### Actividad 2

Se realizará una presentación para los jóvenes, los docentes y coordinador de curso. Explicando a los estudiantes la implementación del plan de actividades y exponiendo los objetivos del mismo.

El principal momento de esta actividad consiste en realizar una breve encuesta a los estudiantes para determinar cuáles son sus pasatiempos. De esta manera tendremos un panorama de los grupos aproximados que podemos formar.

La información será valorada teniendo en cuenta las diferentes respuestas según asociaciones por género, lenguaje, deporte, etc.

A continuación, se presenta la encuesta diseñada por la Licenciada en Educación.

Encuesta N°1				
Completar el siguiente cuestionario según su criterio.				
Apellido y Nombre:				
1- Su género				
F M				
2- Su edad:				
3- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre? - Encierra la opción que realizas.				
Leer/ escribir				
Mirar TV/ series/ películas				
Videojuegos				
Dibujar/ pintar/manualidades				
Hacer deportes/ andar en patineta/ andar en bicicleta				
Bailar zumba/ bailar folclore/ bailar hip hop				
Cantar/ tocar un instrumento/ escuchar música				
Hacer videos-tutoriales				
Otras				
Si encerraste otras, describe brevemente.				

4-	¿Con qué frecuencia realizas la opción elegida anteriormente?					
	En todos mis momentos libres					
	Aproximadamente 1 o 2 horas por día					
	Una vez por semana					
	A veces, un rato					
5-	¿Utilizas medios tecnológicos?					
	SI NO					
6-	¿Cuáles? - Encierra la opción que utilizas.					
	Celular-Computadora-Tablet-Consola de videojuegos-Equipo de sonido-Otros					
	Si encerraste otros, describe brevemente.					
7-	Describe brevemente la actividad que realizas en tu tiempo libre.					

Con la información de las encuestas, la Lic. en Educación formara los grupos de acuerdo a las afinidades de los jóvenes sin importar curso, división o edad.

## Actividad 3

Se les pedirá a los estudiantes que formen una ronda entre todos para realizar una breve presentación y así, uno a uno podrá decir su nombre, en que año cursa y de donde es. Luego de las presentaciones, se llevará a cabo la agrupación de los jóvenes, que dependerá

de la síntesis de las respuestas de la actividad anterior.

Posteriormente y ya agrupados los estudiantes en el aula de usos múltiples, cada grupo recibirá un número, asignado por el Coordinador de Curso, que les permitirá identificarse. Los grupos completaran una serie de preguntas relacionadas a "La convivencia dentro de la escuela". Contestaran las preguntas teniendo en cuenta el pensamiento de todos y llegando a un acuerdo grupal.

Esta encuesta tiene la particularidad de no ser respondida individualmente, no tiene nombres, solo número de grupo.

Los Docentes y Coordinador de Curso, serán quienes lleven adelante esta actividad, respondiendo dudas de los estudiantes o necesidades que surjan.

A continuación, se presenta la encuesta diseñada por la Licenciada en Educación.

Encuesta N°2
Completar el siguiente cuestionario de forma grupal, colocando en el cuadro la opción
elegida.
Numero de grupo:
1- ¿Cómo creen que es su relación con sus mayores dentro de la escuela?
a- Tenemos una buena relación y comunicación
b- Tenemos buena relación, pero poca comunicación
c- La relación no es tan buena y nos cuesta poder comunicarnos
d- No hay una buena relación
2- ¿Conocen las normas de convivencia dentro de la escuela, los Acuerdos Escolares
de Convivencia (AEC)?
a- Si
b- No
3- Respetan a sus docentes, cumplen con las normas de convivencia, respetan los
horarios.
a- Siempre
b- A veces
c- Nunca

4-	Las situaciones de conflicto, ¿Son resueltas a traves de la reflexion de los hechos
	y el dialogo con los docentes?
	a- Siempre
	b- A veces
	c- Nunca
	d- De otra manera
	Si la opción elegida es la d, especifique como:
5-	¿Cómo creen que es su relación con sus compañeros y con los demás, de otros
	años?
	a- Tenemos una buena relación y comunicación
	b- Tenemos buena relación, pero poca comunicación
	c- La relación no es tan buena y nos cuesta poder comunicarnos
	d- No hay una buena relación

6-	De los que conforman el grupo, ¿Alguno tuvo que enfrentar alguna de las						
	siguientes situaciones con sus compañeros o de otro estudiante?						
	a- Insultos o amenazas						
	b- Agresiones, violencia física						
	c- Los excluyen e inventan mentiras de su persona						
	d- Los obligan a hacer algo que ustedes no quieren hacer						
7-	¿Con qué frecuencia suceden estas situaciones de conflicto?						
	a- Todos los días						
	b- Solo a veces						
	c- Nunca						
8-	¿Alguno de ustedes ha participado generando la situación de conflicto,						
	agrediendo, molestando o incumpliendo alguna de las normas de convivencia?						
	a- Si						
	b- No						

9-	¿Con que frecuencia?	
	a-	Siempre
	b-	A veces
	c-	Nunca
10-En situaciones de conflicto, ¿A quién le informas o recurres?		
	a-	Al docente
	b-	Al preceptor
	c-	A mis compañeros o mi familia
	d-	A nadie

Luego de haber realizado la encuesta el Coordinador de curso las recogerá y guardará para compararlas al finalizar el plan de intervención. Una vez completado todo el proceso, los grupos volverán a realizar la encuesta N°2.

## Etapa 2

Durante esta segunda etapa las actividades estarán orientadas hacia la puesta en marcha de la "Feria Encuentro", se llevarán a cabo acciones de elaboración, estructuración, coordinación y diseño.

#### Actividad 1

Esta actividad estará guiada por los Docentes de Ciudadanía y Participación y el Coordinador de curso, quienes se encargarán de transmitir la consigna a los estudiantes y responder a las dudas que vayan surgiendo.

Cada grupo de estudiantes tendrá una temática asignada y realizará las siguientes consignas:

• Realizar en grupo una búsqueda de información sobre la temática asignada.

Preguntas guía:

- a- ¿Cómo se denomina? ¿Tiene un nombre?
- b- ¿Dónde y cuando surge o inicia?
- c- ¿Cómo y porque surge o inicia?
- d- ¿Cómo llega a nuestros días?
- e- ¿Cómo llega a nuestra sociedad o entorno?

f- ¿Por qué se caracteriza o que es lo más importante?

g- ¿Tiene transformaciones? ¿Cuáles son? ¿Por qué cambia?

h- ¿Quiénes son sus principales representantes?

Los estudiantes podrán buscar la información a través de diferentes medios, ya sea en

formato papel o digital. Podrán utilizar celulares, computadoras, libros, ficheros, etc.

La información deberá estar organizada en forma de apunte con sus respectivas fuentes

bibliográficas.

En este punto será clave la interacción entre los estudiantes para poder seleccionar la

información que formara parte de su trabajo.

Finalizada la búsqueda y selección de la información, todos los estudiantes tendrán una

misma base de conocimiento sobre la temática asignada.

Actividad 2

Esta actividad tiene como consigna:

• Teniendo en cuenta la información que han reunido y seleccionado deberán

bosquejar una estructura posible de presentación al público sobre la misma.

Deben tener en cuenta:

a- Presentación atractiva para el público

b- La exposición debe ser interactiva entre el público y ustedes

c- Deben estar bien informados para poder responder dudas o inquietudes

37

d- Deben pensar en elementos, imágenes, sonidos, performance, bailes, etc.

Que permita al público entender.

Es conveniente prepara un cronograma enumerado de las actividades que se desarrollaran

durante la exposición. Además, en este punto los estudiantes podrán distribuirse trabajos

y roles, para que el público pueda entender lo que intentan transmitir y no se vuelva un

discurso monótono y repetitivo.

Actividad 3

Diseño de bocetos de folletería

En esta actividad los estudiantes tendrán que volver a la información reunida sobre la

temática a tratar y deberán sintetizarla de modo tal que pueda estar en un folleto o afiche

informativo.

Para poder decidir qué información utilizarán y cual no, tendrán en cuenta las siguientes

preguntas:

a- ¿Qué es?

b- ¿En qué consiste?

c- ¿De dónde viene?

d- ¿Se puede hacer o Usarlo?

e- ¿Dónde se puede ver?

f- ¿Cómo y dónde lo puedo hacer?

Además, puedo anexar una imagen, un dibujo, logo, estereotipo, etc. Que permita al

público entender o llamar su atención.

Luego de haber seleccionado la información, comenzaran a bocetar con lápiz y papel el formato de su folleto y organizaran la información.

Para la organización de la información, la utilización de imagen o no y la forma de diseño estético podrán utilizar los medios tecnológicos. Estos les permitirán tener una gran variedad de opciones.

Realizaran dos o tres bocetos de folletos o afiches diferentes con diferentes opciones, es decir, en colores o blanco y negro, con imágenes o no, con fuentes o letras distintas, etc.

### Actividad 4

Digitalización de la folletería con programa Canva diseños

Esta actividad será realizada en la sala de laboratorio informático. Se utilizarán las notebooks en el caso que los estudiantes no tengan celulares para hacer uso de la app Canva diseño.

Esta actividad consiste en que los estudiantes logren digitalizar los bocetos o afiches realizados a mano en formato papel, para dar un aspecto estético más formal.

Los Docentes y Coordinador de Curso van a instruir a los estudiantes en el uso del programa de diseño paso a paso.

En este punto se aclara que los estudiantes podrán utilizar otros programas de diseño o edición, del cual ellos mismo posean conocimiento, para la digitalización de los bocetos Una vez digitalizados los bocetos y convertidos, ya estarán listos para poder ser impresos.

## Etapa 3

En esta etapa convergen las dos anteriores, cada actividad es un paso para alcanzar las metas de este plan de intervención.

### Actividad 1

Listado y búsqueda de recursos y materiales

Los estudiantes ya poseen la estructura de su trabajo, es decir, tienen la información que quieren transmitir al público de manera ordenada, han incorporado a su exposición música, imágenes, performance, bailes, afiches, folletos, entre otros.

Ahora deberán realizar un listado de todo lo que necesitan utilizar y buscar, para que su exposición este completa.

Deberán preguntarse que necesitan, por ejemplo, aquellos que estén en un grupo donde la temática es el dibujo y la pintura apuntaran en su listado: imágenes impresas como modelo, pinturas de colores si son necesarias, o tal vez lápices, marcadores, papel, etc. También si tienen un video o corto deberán pensar en cómo reproducirlo, en este caso las PC es un recurso que posee la escuela y que les brindará para su uso. No tendrán que conseguirlos ellos mismo, sino que le informaran al Coordinador de Curso de su necesidad.

La escuela permitirá el uso de mesas o sillas necesarias para la exposición, así cada grupo de estudiante deberá también apuntar en su listado todo lo necesario.

40

En el caso de que los recursos no puedan ser ofrecidos por la escuela, porque la misma

no los posee, cada grupo de estudiantes deberá responsabilizarse por los mismos.

Actividad 2

Prueba piloto de la exposición

En esta actividad los jóvenes ya tienen todo lo necesario para poder exponer su trabajo,

han planificado la forma de hacer la exposición y están en condiciones de hacer una

prueba de simulación de como mostrar al público la temática asignada a su grupo.

Para poder llevar a cabo esta simulación, los estudiantes podrán utilizar todo lo necesario

como si la muestra fuera real, pero en este caso el público estará formado por los demás

grupos temáticos. Así uno a uno podrá ensayar frente a sus compañeros y podrán sacarse

dudas, pedir ayuda a los Docentes y Coordinador de curso frente a las inseguridades o

necesidades que puedan tener.

Para finalizar esta actividad y reforzar el sentido de pertenencia del trabajo realizado, se

les pedirá a los grupos temáticos de estudiantes que piensen un nombre para ponerle a su

trabajo y stand.

Actividad 3

Evento feria

Esta es la acción final del trabajo que han realizado los estudiantes, para llegar a exponer la temática asignada y que es parte de lo que les gusta hacer en otro ámbito que no es el escolar.

Concurrirán a la escuela, respetando el horario establecido, cumpliendo con lo convenido entre su grupo y listos para preparar su stand expositivo.

Los Docentes, el Coordinador de Curso y la Lic. en Educación estarán a disposición de los estudiantes para lo necesario. Acompañándolos en cada momento.

El público estará compuesto por el resto de la comunidad escolar, estudiantes de otros años, Docentes de otras asignaturas, Directivos, entre otros.

Finalizado el evento, los estudiantes deberán dejar el espacio utilizado en buenas condiciones para su próximo uso.

### Actividad 4

Coloquio, puesta en común y reflexión

Para dar cierre a esta etapa la siguiente actividad consiste en que los grupos temáticos vuelvan a realizar la encuesta N°2 de forma grupal.

Luego formaran entre todos, una ronda, incluidos los Docentes, el coordinador de Curso y la Lic. en Educación.

La Lic. en Educación pedirá a cada grupo que cuente su experiencia durante todo el proceso de actividades. Que expresen cuales fueron sus conflictos y como lograron llegar tomar decisiones grupales.

Para cerrar esta actividad el Coordinador de Curso les entregara a los jóvenes la encuesta N°2 que realizaron en la actividad 3 en la etapa 1 para que puedan hacer una comparación de sus respuestas y ver si algunas cambiaron o no.

La Licenciada les pedirá a los estudiantes que comenten cuales fueron las respuestas que cambiaron y porque cambiaron. Deberán apuntarlo detrás de la última encuesta realizada. Para finalizar la Licenciada agradecerá a los estudiantes por haber participado de cada actividad y reforzará el concepto de convivencia escolar haciendo una síntesis de lo trabajado en todo el proceso.

## Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	MESES							
	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	semana 1 semana 2	semana 3 semana 4	semana 1 semana 2	semana 3 semana 4	semana 1 semana	2 semana 3 semana 4	semana 1 semana 2	semana 3 semana 4
ETAPA 1								
Actividad 1								
Actividad 2								
Actividad 3								
ETAPA 2								
Actividad 1								
Actividad 2								
Actividad 3								
Actividad 4								
ETAPA 3								
Actividad 1								
Actividad 2								
Actividad 3								
Actividad 4								

- En el diagrama se puede observar cuando sucederá cada actividad.
- Cada recuadro rosado representa dos horas reloj.

Al finalizar el mes de junio se prevén dos semanas ante el surgimiento de algún conflicto que no permita realizar alguna de las actividades (feriados, paros, etc.)

### Recursos

Para la puesta en marcha de este plan de intervención, los recursos necesarios son:

### Recurso humano

Acompañarán, guiarán y serán responsables la Lic. en Educación, los Docentes de Ciudadanía y Participación, el Coordinador de Curso y el Equipo de Gestión.

Los estudiantes del I.P.E.M N°193 José María Paz.

Personal de limpieza, luego de cada jornada de actividades.

Recursos materiales/ técnicos

Establecimiento educativo I.P.E.M N°193 José María Paz.

Elementos (notebooks) del laboratorio de informática de la institución.

Patio de la institución.

Sala multiuso.

Biblioteca.

Mesas y sillas/ bancos.

Elementos (tijeras, papel, lápices, lapiceras, marcadores, cinta, etc.)

Acceso a la red para las búsquedas de información.

Aplicación Canva diseño.

45

El Material que no está apuntado en este listado será responsabilidad de cada estudiante

de acuerdo a cuál sea la necesidad.

Recurso de contenido

¿Qué es Canva? - Guía rápida de uso

Encuestas

Acuerdos de Convivencia Escolar (AEC)

Recursos Económicos

Para este proyecto se requieren pocos recursos económicos, que estarán a cargo de los

estudiantes. Los mismos estarán relacionados a las necesidades que presenten los grupos

temáticos, como gastos de impresión, gastos en papelería, gastos de consumo de internet,

entre otros.

## Presupuesto

Esta propuesta de intervención no tiene costo para la institución, teniendo en cuenta los recursos que posee la misma.

La Lic. en Educación que implementará el plan de intervención no tendrá un costo monetario, ya que esto se acordó con los directivos y la realización de este proyecto será una experiencia educativa para ambas partes.

### Evaluación

Para llegar a nuestros objetivos, debemos pensar a la evolución como una forma de dar valor a todo un proceso recorrido.

Tipo de Evaluación

La evaluación de este plan de intervención será de tipo procesual. Se tendrán en cuenta:

Etapa 1: diagnóstico de conocimiento de los estudiantes y docentes de los AEC.

Registro escrito de cada jornada.

Etapa 2: registro escrito de las jornadas

Etapa 3: registro escrito, puesta en común entre todos los que participaron del plan y comparación de encuestas.

Variables o indicadores de evaluación

Se tendrá en cuenta:

- Participación en las actividades
- Intereses y necesidades
- Impacto que producen las distintas actividades

- Producciones realizadas
- Utilización de hábitos de buena convivencia

# Instrumentos de evaluación

Instrumentos	Grupo X	Grupo X	Grupo X
El grupo está			
comprometido con			
las actividades.			
Comprenden las			
actividades			
propuestas.			
Conocen y hacen			
uso de los AEC.			
Tienen buenas			
relaciones			
interpersonales.			
Logran tomar			
decisiones de			
manera grupal.			
Tienen una buena			
participación en los			
coloquios.			

## Resultados esperados

- La intervención que propone este plan, requiere de la capacidad de reflexión de los estudiantes, docentes y directivos al momento de interactuar. Se considera alcanzar este como hábito diario.
- La resolución de las actividades es de manera progresiva y una de las expectativas es que los jóvenes puedan resolver y tomar decisiones de manera grupal.
- Como principal resultado se espera que el plan mejore el conocimiento e importancia de los AEC y el compromiso y responsabilidad para una convivencia saludable dentro de la institución, disminuyendo las situaciones de conflicto.

### Conclusión

El I.P.E.M N.º193 José María Paz es una institución educativa que al igual que otras, está atravesando un proceso "deconstructivo", que es producido por los cambios que se suceden en la sociedad. Esto ha provocado que la escuela se convierta en un espacio de contención para los estudiantes y por ello la convivencia se vuelve una preocupación constante por parte de los agentes educativos.

Dentro y fuera de las aulas, comienza a hacerse notar por parte de los jóvenes la necesidad de pertenecer a diferentes grupos que les dan reconocimiento. El mismo, los obliga a tener ciertas responsabilidades y compromisos por una cuestión ética y moral.

Esta acción que se repite en los adolescentes y que se traslada a las instituciones, nos permite como agentes educativos pensar, analizar, organizar y replantearnos las estrategias que utilizamos para llegar a ellos. Teniendo en cuenta la valoración de sus producciones y del esfuerzo invertido en el proceso de trabajo, que les permite apropiarse de algo y sentirse orgullosos de lo que han logrado.

Podemos pensar este plan de intervención como una experiencia educativa nueva, en la que se podrá considerar muchos factores que posteriormente podrán ser reajustados, mejorados. Teniendo en cuenta esto, el plan tiene como una de sus fortalezas, su estructura: esta dividido en tres etapas bien marcadas. Esta delimitación nos permite encontrar en donde somos más débiles como grupo y mejorar.

La evaluación de proceso, es también una de las fortalezas de este plan. La misma tiene en cuenta todo el camino recorrido por los grupos para poder alcanzar el objetivo.

Pero también al ser una experiencia nueva, todos los participantes están percibiendo, observando y descubriendo la implementación del plan de intervención. Es decir, que se

pueden encontrar sus limitaciones en el hacer, como: predisposición de los jóvenes para participar, agruparse, realizar las actividades, interactuar en grupo, conseguir información o materiales, etc.

El compromiso y la responsabilidad son de suma importancia para la implementación del plan, ya sea, por parte de los estudiantes y también por parte de todos los docentes. También la tolerancia, la orientación y la empatía, de esta forma se podrán llevar a cabo las etapas que el plan propone.

Por último, este plan estuvo pensado desde sus inicios para una necesidad específica, el restablecimiento de los AEC en el ciclo secundario del I.P.E.M N.º193 José María Paz. Pero, es posible su aplicación en otras instituciones y ciclos, que se encuentren con la misma necesidad, previendo una adaptación acorde a su realidad escolar.

### Referencias

- Banz, C., (2008). Convivencia Escolar, p.p 1-3. Recuperado de <a href="https://www.comunidadescolar.cl/wp-">https://www.comunidadescolar.cl/wp-</a>
- Bartolomé Pina, M., (2017). Diversidad Educativa ¿Un potencial desconocido?, *RIE*, *volumen* (35), p.p 16. DOI: <a href="https://doi.org/10.6018/rie.35.1.275031">https://doi.org/10.6018/rie.35.1.275031</a>
- Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmasso, M. C. y Daniele, M. A. (2016).

  Los acuerdos escolares de convivencia, en tanto dispositivos de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. *Portal de Revista Public Knowledge Project*, p.p 80-81. Recuperado de http://revistas.bibdigital.ucc.edu.ar/
- Garín Sallán, J., Bris, M. M., (2004). Las instituciones educativas en la encrucijada de los nuevos tiempos: retos, necesidades, principios y actuaciones. *Tendencias pedagógicas*, *volumen* (15), p.p.22-24. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1412

### I.P. E. M. N.º 193 José María Paz,2020

Villafañe, L., (2015). La intervención de la Provincia de Córdoba en el servicio educativo: el régimen disciplinario en los acuerdos escolares de convivencia. *Revista de la Facultad*, *volumen* (6), p p.178-180. Recuperado de <a href="https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/23683">https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/23683</a>